



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 470 2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

08 SET. 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 3352 de fecha 18 de agosto del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por Motivo de salud, por el funcionario HERNAN MITACC QUISPE, e informe técnico N° 442-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva procedente, del funcionario ABOG. HERNAN MITACC QUISPE, adscrito, solicita licencia por salud de su hijo LIAM HERNAN MITACC QUISPICHITO, por presentar un mal de mastocitosis, este tratamiento por un médico especialista en Dermatología Pediatría; en la Clínica de Piel en la ciudad de Lima siendo familiar directo, amparándose en la Ley N° 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores directo, que se encuentran enfermedad en estado grave o terminal o sufre accidente grave;

Que, a merito del informe técnico N° 442-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 29 de agosto del 2016, informa la gravedad de la enfermedad que padece su hijo LIAM HERNAN MITACC QUISPICHITO, por lo que solicita el permiso del día 19 de agosto del presente año, a cuenta de su periodo vacacional más próxima expedido por el Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, el permiso por salud con goce de remuneraciones al funcionario ABOG. HERNAN MITACC QUISPE, por motivo de la enfermedad de su hijo LIAM HERNAN MITACC QUISPICHITO, del día 19/08 /16 a cuenta de sus vacaciones próximas, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al funcionario, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersheit Quispe Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 09 SET. 2016
Oficio Circ. N° 2702-2016-UTD-SS-MPH
SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-470-2016-MPH/RRHH
de fecha: 08 SET. 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
[Firma]
Abog. Magally Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 12 SET. 2016
Reg. N°..... Folio:.....
Hora:..... Firma:.....